

POLITICA DE SEGURIDAD AMBULANCIAS CSA, S.L.

La presente Política de Seguridad de la Información tiene por objeto establecer los principios, criterios y directrices generales en materia de seguridad que deben regir la protección de los sistemas de información de AMBULANCIAS CSA, S.L., garantizando que la información y los servicios prestados a través de los sistemas de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) se gestionen de forma segura, fiable y conforme a la normativa aplicable.

AMBULANCIAS CSA depende de manera esencial de los sistemas TIC para el desarrollo de su actividad y para la consecución de sus objetivos corporativos. En consecuencia, dichos sistemas deben ser administrados con la debida diligencia, adoptando las medidas técnicas y organizativas necesarias para protegerlos frente a daños accidentales o deliberados que puedan afectar a la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información tratada, así como a la continuidad de los servicios prestados.

El objetivo de la seguridad de la información es garantizar la calidad, fiabilidad y protección de la información, así como la prestación continuada de los servicios, mediante un enfoque integral que combine actuaciones preventivas, labores de supervisión de la actividad diaria y una capacidad de respuesta rápida y eficaz ante posibles incidentes de seguridad.

La presente Política de Seguridad de la Información se integra y coordina con el resto de políticas, sistemas de gestión y marcos normativos implantados en AMBULANCIAS CSA, S.L., con el objetivo de garantizar un enfoque global, coherente y alineado en materia de seguridad de la información, protección de datos, calidad, seguridad y continuidad del servicio.

En particular, esta política se encuentra alineada con la Política de Protección de Datos de Carácter Personal, asegurando que los tratamientos de información se realicen conforme a los principios y obligaciones establecidos en la normativa vigente en materia de protección de datos, y que las medidas de seguridad adoptadas sean coherentes tanto con el Esquema Nacional de Seguridad como con el Reglamento (UE) 2016/679 y la Ley Orgánica 3/2018.

Asimismo, la Política de Seguridad de la Información se coordina con los sistemas de gestión certificados implantados en la organización, garantizando la coherencia entre los distintos marcos normativos y operativos, entre los que se incluyen:

- ISO 9001, relativa a la gestión de la calidad.
- ISO 14001, relativa a la gestión ambiental.
- ISO 22320, relativa a la gestión de emergencias.
- ISO 39001, relativa a la gestión de la seguridad vial.
- ISO 45001, relativa a la seguridad y salud en el trabajo.
- UNE 179002, relativa a la gestión de la seguridad de la información en el ámbito sanitario.

La integración de esta política con los sistemas de gestión citados permite asegurar un enfoque transversal de la seguridad de la información, favoreciendo la mejora continua, la gestión eficaz de los riesgos, la protección de la información y la prestación segura y continuada de los servicios que ofrece AMBULANCIAS CSA.

La presente política se desarrolla y aplica de forma coherente con los procedimientos, instrucciones y controles derivados de dichos sistemas de gestión, garantizando su disponibilidad y conocimiento por parte del personal que, por razón de sus funciones, deba aplicarlos.

1. Principios básicos

Los principios básicos constituyen el marco fundamental sobre el que se sustenta la gestión de la seguridad de la información en AMBULANCIAS CSA.

Estos principios establecen las directrices esenciales que deben regir todas las actuaciones relacionadas con el uso, gestión y protección de los activos de información, con el fin de garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y trazabilidad de los datos y servicios.

AMBULANCIAS CSA depende de los sistemas y servicios TIC para el cumplimiento de sus objetivos y la prestación de servicios esenciales.

Por ello, dichos sistemas deben gestionarse con diligencia, aplicando medidas adecuadas para protegerlos frente a daños que puedan comprometer el correcto desarrollo de sus funciones.

El objetivo de la seguridad de la información es garantizar la calidad, fiabilidad y continuidad de los servicios y la información gestionada, actuando de forma preventiva, supervisando la actividad diaria y reaccionando ante los incidentes.

En este sentido, y de conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS), la política de seguridad de la información de AMBULANCIAS CSA se rige por los siguientes principios:

- a) *Seguridad como proceso integral*: la seguridad se gestiona como un proceso integral y transversal, presente en todas las áreas, procesos y servicios de la organización.
- b) *Gestión de la seguridad basada en los riesgos*: aplica una gestión de la seguridad fundamentada en el análisis y tratamiento de riesgos, garantizando que las medidas de protección son proporcionales a la criticidad de la información y los servicios
- c) *Prevención, detección, respuesta y conservación*: aplica un modelo de seguridad integral basado en un ciclo continuo de prevención, detección, respuesta y conservación, conforme a lo establecido en el artículo 8 del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS).
- d) *Existencia de líneas de defensa*: se basa en un modelo de defensa en profundidad, con múltiples capas de protección que actúan de manera complementaria.
- e) *Vigilancia continua*: mantiene un sistema de vigilancia continua sobre sus infraestructuras TIC y sus servicios, internos y externalizados. La monitorización de la red, los servidores y los sistemas de comunicación permite detectar en tiempo real posibles anomalías, fallos o intentos de intrusión.

f) *Reevaluación periódica:* La seguridad de la información se somete a reevaluación y mejora continua: AMBULANCIAS CSA revisa de forma periódica su política de seguridad, los procedimientos operativos y las medidas técnicas aplicadas, adaptándolos a los cambios tecnológicos y organizativos.

g) *Diferenciación de responsabilidades:* mantiene una estructura organizativa que define con claridad las responsabilidades en materia de seguridad de la información.

2. Comité de Seguridad: Funciones y Responsabilidades.

Con el fin de garantizar una gestión eficaz, coordinada y continua de la seguridad de la información, AMBULANCIAS CSA constituye un Comité de Seguridad de la Información, conforme a lo establecido en el Esquema Nacional de Seguridad (ENS).

Este Comité es el órgano responsable de dirigir, coordinar y supervisar las actuaciones necesarias para garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y trazabilidad de la información y de los servicios TIC de la organización.

De acuerdo con el artículo 5 del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad, AMBULANCIAS CSA aplica el principio de diferenciación de responsabilidades, designando formalmente las siguientes figuras, cuyas funciones se encuentran documentadas y aprobadas por la Dirección.

Por su parte el Delegado de Protección de Datos debe ser oído en todos los aspectos relacionados con la seguridad de los datos personales y violaciones de seguridad de datos personales, entendiendo las mismas desde la perspectiva de la confidencialidad, integridad y disponibilidad.

Ambulancias CSA designa los siguientes roles:

Responsable de la Información

El responsable de la información determinará los requisitos de la información tratada.

Responsable del Sistema

El responsable del sistema, por sí o a través de recursos propios o contratados, se encargará de desarrollar la forma concreta de implementar la seguridad en el sistema y de la supervisión de la operación diaria del mismo, pudiendo delegar en administradores u operadores bajo su responsabilidad.

Responsable de la Seguridad

El responsable de la seguridad determinará las decisiones para satisfacer los requisitos de seguridad de la información y de los servicios, supervisará la implantación de las medidas necesarias para garantizar que se satisfacen los requisitos y reportará sobre estas cuestiones.

Responsable del Servicio

El responsable del servicio determinará los requisitos de los servicios prestados.

3. Datos de carácter personal

AMBULANCIAS CSA trata datos de carácter personal en el desarrollo de su actividad. A tal efecto, la organización dispone de una Política de Protección de Datos y de las medidas de seguridad correspondientes, cuyo acceso queda restringido exclusivamente a las personas debidamente autorizadas, y en las que se identifican los tratamientos realizados, los sistemas afectados y los responsables del tratamiento correspondientes.

Todos los sistemas de información de AMBULANCIAS CSA que intervienen en el tratamiento de datos de carácter personal se ajustarán a los niveles de seguridad exigidos por la normativa vigente, atendiendo a la naturaleza, volumen y finalidad de los datos tratados, de conformidad con lo establecido en la documentación de seguridad y en el marco del sistema de gestión de la seguridad de la información.

En aplicación del principio de responsabilidad proactiva, recogido en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, así como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los tratamientos de datos de carácter personal se integran en el proceso de categorización de los

sistemas de información conforme al Esquema Nacional de Seguridad, teniendo en cuenta las amenazas, riesgos y medidas de seguridad asociadas a este tipo de tratamientos.

Asimismo, AMBULANCIAS CSA aplicará de forma sistemática cualquier otra normativa vigente que resulte de aplicación en materia de protección de datos de carácter personal, garantizando en todo momento la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información tratada.

4. Gestión de riesgos

Todos los sistemas de información sujetos a la presente Política de Seguridad de la Información deberán estar sometidos a un proceso de gestión de riesgos, que permita identificar, analizar y evaluar las amenazas y riesgos a los que se encuentran expuestos.

5. Obligaciones del personal

Todos los miembros de AMBULANCIAS CSA, S.L. tienen la obligación de conocer, respetar y cumplir lo establecido en la presente Política de Seguridad de la Información, así como en la normativa y procedimientos de seguridad que la desarrollan, en el marco de las funciones que les correspondan.

La organización, a través del Comité de Seguridad de los Sistemas de Información, garantizará la disponibilidad de los medios necesarios para que la información relativa a la seguridad de la información sea adecuadamente comunicada y conocida por el personal afectado.

Para más información, puede solicitarla y ponerse en contacto con el área responsable de seguridad de la empresa.

Firmando el presente documento en Castellón a 5 de octubre de 2025.



AMBULANCIAS CSA, S.L.
C.I.F. B-12345678
60 984 24 11 22
60 984 24 30 35
Castellón s/n Apdo. Correos 8169
12088 CASTELLÓN